

Apellidos y nombre	F. nac.	DNI	Lugar de examen
Opositores que pasan del turno libre al turno restringido (Decreto-ley 70/1978)			
BOILLAS CABREJAS, JAVIER	22-12-52	72873115	BARCELONA
CILLAN CRTACH, SILVIA	27-11-60	77105041	BARCELONA
DIÁZ PASCUAL, MA DEL MAR	14-06-60	05376471	MADRID
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, MARIA FUENCISLA	29-12-54	03417725	MADRID
FLÓRES SALGADO, JUAN CARLOS	2-03-59	08787852	MADRID
HERRERA LIEBANA, MANUELA	3-06-49	74993047	VALENCIA
RÉDONDU GARCÍA, MARIA JESUS	14-04-60	00793648	MADRID
SANCHA GUDIOL, ESTELA	3-04-58	50031645	MADRID
SANCHA VASCO, ALFREDO MIGUEL	2-06-59	05366145	MADRID
Opositores que pasan del turno restringido (Decreto-ley 70/1978) al turno libre			
LOPEZ RIVAS, RAFAEL	5-09-56	50283952	MADRID

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12401

RESOLUCION de 27 de mayo de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se introducen determinadas correcciones en la relación de vacantes convocadas para su provisión en propiedad, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1981.

Advertidos determinados errores en la relación de vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1981.

Esta Dirección General ha resuelto proceder a las siguientes rectificaciones:

1. Incluir la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Cádiz (012) en el anexo I, b) y la Secretaría del Ayuntamiento de Narón (054) (4.ª clase) (La Coruña), en el anexo I, a).

2. Rectificar la clasificación de las Secretarías de los Ayuntamientos de Medinaceli (103) (Soria), que deberá constar en 9.ª clase, y por consiguiente queda excluido del anexo I, f), e incluida en el I, g), y del Ayuntamiento de El Grado (115) (Huesca), que debe constar en 8.ª clase y por tanto, excluida del anexo I, g), e incluida en el I, f).

3. Conceder un plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para solicitar las dos plazas mencionadas, así como, para que los Secretarios de 3.ª categoría, sin título de Bachiller, puedan solicitar la Secretaría del Ayuntamiento de Medinaceli, que se tendrá por excluida de las peticiones formuladas por los Secretarios de 2.ª categoría, y que éstos puedan optar a la Secretaría de El Grado, de la que quedarán excluidos los concursantes a la plaza, de 3.ª categoría, no titulados. La inclusión o exclusión de estas plazas no alterará el orden de preferencia en las peticiones ya formuladas, excepto en lo que resulte afectado por las inclusiones que se anuncian. Las solicitudes deberán ajustarse al modelo del anexo II, adjuntando, también cumplimentado modelo del anexo III, en el caso de que se reúna las condiciones del artículo 2.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, y se haga uso del derecho de opción que se establece.

4. Añadir a la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Orense la nota de «pendiente de recurso».

Los concursantes que la hubieren solicitado pueden renunciar a esta vacante dentro del plazo señalado en el número 3, mediante escrito dirigido a este Centro directivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ADMINISTRACION LOCAL

12402

RESOLUCION de 22 de abril de 1981, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Se hace público para general conocimiento que por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, de fecha 17 de febrero del presente año, fue acordada la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, más dos pagas extraor-

dinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Entre otros requisitos, los aspirantes que deseen tomar parte en dicha oposición libre deberán estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar. En el supuesto de invocar un título equivalente a los excluidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación, que acredite la citada equivalencia. Las demás condiciones que deberán reunir los aspirantes aparecen en las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», número 84, del día 18 de marzo del presente año, y rectificación de errores de impresión padecidos en dichas bases corregidos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de 10 de abril próximo pasado.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición libre se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 22 de abril de 1981.—El Alcalde.—7.216-E.

12403

RESOLUCION de 25 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de Sueca, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 114, de 15 de mayo del año en curso, se publica íntegra la convocatoria y bases de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, con el sueldo correspondiente al nivel diez, coeficiente cuatro, grados, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán concurrir quienes estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Empresariales, Intendente o Actuario Mercantil. Los derechos de examen se han fijado en mil pesetas y el plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 25 de mayo de 1981.—El Alcalde, Alfredo Guillem Contreras.—3.474-A.

12404

RESOLUCION de 26 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General para los Servicios Económicos de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para provisión de tres plazas vacantes de Técnicos de Administración General de la Escala Técnico-Administrativa normal para los Servicios Económicos de esta Corporación, las cuales están encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente 5) y demás retribuciones legales complementarias.

De las plazas convocadas se reserva el 25 por 100 para los Administrativos de la propia Corporación que posean la titulación exigida, que es la de Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas (Sección de Económicas), o en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Secciones de Económicas y Comerciales), o en Ciencias Económicas o Intendente Mercantil o Actuario de Seguros, en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, la cual se halla íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de abril del año en curso, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

La convocatoria de la presente oposición se halla íntegramente publicada en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de abril del corriente año, y una ampliación a la misma relativa a la composición del Tribunal, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de mayo actual.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.
Valencia, 26 de mayo de 1981.—El Presidente, Manuel Girón Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—3.475-A.